

ELABORAR OFICIO

MG

Radicado: 2011-245 ELABORAR OFICIO
MINIMA CUANTIA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Al despacho Bucaramanga, 25 de octubre de 2021

KELLY JOJANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo adelantado por EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR P.H. contra DONELIA PEREZ DE ORDUZ se dio por terminado mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2014, se ordena elaborar oficio dirigido al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga comunicándole el levantamiento del embargo y secuestro del inmueble con matrícula 300-116132 de propiedad de DONELIA PEREZ DE ORDUZ.

La medida se comunicó con oficio 805 del 5 de abril de 2011.

Reconocer personería para actuar a la doctora PATRICIA ALVARADO RAMIREZ como apoderada de DONELIA PEREZ DE ORDUZ conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**160c265a65aff0a0f275240b41c5419b77521cf3f8b81789a43d7426722a
53c3**

Documento generado en 25/10/2021 08:12:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**